

Bogotá DC, 23 de febrero de 2021

Doctor
DAVID FELIPE CORTES BOLANOS
secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO

Referencia:
Oficia de embargo No: 087
Proceso: 63-594-4089-002-2021-00034-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARMEN ELENA DUENAS HERRERA	59586124

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS

